



INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO

VIGENCIA 2018



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TRÁNSITO DEL QUINDÍO

**GLORIA MERCEDES BUITRAGO
SALAZAR**

- Directora General

MARIO TOBÓN MUÑOZ

- Sub Director Administrativo
y Financiero

JOHANA SÁNCHEZ MUÑOZ

- Asesor Oficina Jurídica

GUSTAVO RAMIREZ RÍOS

- Asesor Control Interno

RAUL AUGUSTO OSPINA

- P.U. Área Técnica

PRESENTACIÓN



El Instituto Departamental de Transito del Quindío, es una entidad descentralizada, por servicios, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de un Establecimiento Público que tiene como finalidad primordial la de fungir como autoridad de tránsito en el Departamento del Quindío, en las áreas de su jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º de la ordenanza No 0029 de 2009, “*Por medio de la cual se incorporan modificaciones al Instituto Departamental de Transito del Quindío*”, estableció como funciones de la entidad, entre otras, las siguientes:

(..). 1. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la movilidad en el territorio Colombiano.

2. Dirigir, regular, ordenar, controlar y vigilar la movilidad en su jurisdicción.

3. Dirigir, planificar, organizar y controlar todo lo relacionado con el transito dentro de su jurisdicción, orientados a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

4. Ejecutar acciones e implementar campañas orientadas a garantizar la seguridad vial dentro de su jurisdicción cumpliendo entre otras, funciones de carácter regulatorio y sancionatorio.

5. Instrui

r de manera teórica y práctica en técnicas de conducción y aplicar todos los exámenes y pruebas necesarias a las personas que aspiren a obtener el certificado de conducción a través de la Escuela de Enseñanza Automovilística del Instituto Departamental de Transito del Quindío.”.

(..). 9. Dar aplicación, implementación y cumplimiento a las especificaciones técnicas y directrices que el Ministerio de Transporte reglamente y determine en materia de demarcación y señalización vial dentro de su jurisdicción

10. Adelantar campañas educativas y preventivas que fortalezcan la cultura del respecto a las normas y señales de tránsito”.

En desarrollo de dicho postulado, El Instituto Departamental de Transito, en la vigencia 2017 dirigió sus esfuerzos a proteger la vida e integridad física de las personas como conductores o peatones, a través de campañas de seguridad y prevención vial, cumplió sus funciones en materia de señalización, regulación de tráfico en los municipios de su jurisdicción, como son Filandia, Salento, Circasia, Montenegro, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova; así como en las carreteras de su competencia.

La ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, indica que más de 3.000 personas mueren cada día, es decir 1.25 millones cada año como consecuencia de accidentes de tránsito (cifras a mayo de 2017), lo que se traduce en que esta circunstancia se convierte en la primera causa de muerte en personas de 15 a 29 años de edad, lo que produce usuarios vulnerables en vías públicas que cuestan el 3% del PIB del país según la



gravedad del caso por lo que es importante tomar medidas frente a estas cifras, que permitan disminuir los altos índices.

Por esta razón, El Instituto Departamental de Transito del Quindío, a través de sus acciones tanto preventivas como sancionatorias, busco combatir la problemática de accidentalidad y disminuir los altos índices dando cumplimiento a los establecido en el “PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2011-2021 (RESOLUCIÓN 2273 DE 2014)” considerando los pilares de seguridad vial y teniendo como premisa que más del 80% de los accidentes se derivan de comportamiento humano; regulado por normas de tránsito, que deben hacerse cumplir por parte de las autoridades de transito respectivas; de manera articulada con las autoridades municipales.

De otro lado, nuestra calidad del servicio, está basada en una planta de personal compuesta por un cuerpo de agentes de tránsito especializados y personal administrativo con una alta capacitación y comprometido en la mejora continua de los procesos, encaminados a la optimización en la prestación del servicio, con una cultura de respeto a las normas de carácter administrativo y de tránsito, y la enmarcados bajo una misión y visión institucional, que son fiel reflejo de nuestra identidad institucional, con una política de calidad orientada hacia un servicio amable, ágil y oportuno para nuestros usuarios, con principios y valores corporativos orientados hacia una cultura organizacional sostenible.

Este informe busca dar a conocer de manera amigable, los resultados del Instituto Departamental de Transito del Quindío, tanto en los aspectos operativos, como en materia presupuestal, en su vigencia 2017; evidenciando las acciones ejecutadas en materia de control de movilidad, en el territorio de su jurisdicción, así como el comportamiento financiero respecto de los trámites y servicios relacionados con REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS Y CONDUCTORES; nuestro objetivo es que los ciudadanos tengan conocimiento sobre el cumplimiento de dichos aspectos; para que a partir de una retroalimentación entre los diversos actores que intervienen en el tránsito y transporte, se contribuya propositivamente en mejorar la efectividad de la prestación del servicio.

CAPITULO I



CONTEXTO GENERAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

1. Misión

Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.

2. Visión

Somos una entidad pública que propende por una movilidad segura y eficiente para el mejoramiento y preservación de la vida de los actores viales en nuestra jurisdicción.

3. Objetivos Corporativos

Objetivo General.

A través de la Educación Vial, Dirección, Organización, Vigilancia y Control del Tránsito, Formación de Conductores y Administración del Registro Nacional de Automotores y Conductores, contribuir en salvar las vidas de los actores viales en nuestra jurisdicción y asegurar un referente competitivo.

Objetivos Específicos.

- Diseñar y difundir campañas de educación vial, complementadas con capacitaciones y operativos educativos orientados al fomento de la cultura vial.
- Realizar una permanente actualización de las normas expedidas a través de la implementación de mecanismos que permitan ejercer un control al cumplimiento de la normatividad con transparencia, respeto y honestidad.
- Enseñar a conducir desde orientaciones que faciliten un aprendizaje significativo, mediante la búsqueda y aplicación de los conocimientos que le permitan al aprendiz de conducción lograr la formación integral e institucionalizar el eficiente desarrollo de competencias en el campo automovilístico en los aspirantes a conductores.
- Fortalecer la tradición de la Entidad mediante la administración del registro nacional de automotores (RNA) y conductores (RNC), enmarcado en la ley, con calidad y tecnología que permitan garantizar la apropiada administración de la información y asegurar su permanencia en el mercado.
- Prestar servicios de señalización vial que permitan mejorar la movilidad y seguridad vial en los municipios de nuestra jurisdicción.



4. Principios y Valores Corporativos

Respeto.

Aceptar las opiniones y actitudes del otro, asumiendo un trato amable y cordial.

Responsabilidad.

Realizar nuestros actos de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

Honestidad.

La persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. Su forma de vivir es congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido.

Colaboración.

Trabajar en común con otras personas. Contribuir para el logro de un fin, ayudar a otra y otras personas en su trabajo en el logro de sus fines.

Servicio.

Funciones desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Confianza.

Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, como competente, o como interesada en el bienestar de uno mismo y el de los demás

Integridad.

Comportamiento recto, intachable.

5. Política de calidad

Es política del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío trabajar con un enfoque de servicio orientado al mejoramiento continuo, que optimice la movilidad en nuestra jurisdicción y brinde en cada uno de sus procesos, un servicio amable, ágil y oportuno a toda la comunidad en general, para lo cual contamos con personal competente y comprometido, infraestructura y equipos adecuados, de manera que garanticemos exactitud en el servicio y aumento de la competitividad en el mercado, generando confianza y seguridad, dentro de un marco de respeto por la ley.

6. Objetivos de calidad

- Garantizar el mejoramiento continuo en todos los procesos de la Entidad.
- Optimizar la movilidad en los municipios de donde tiene su jurisdicción el IDTQ.



-Contar con personal competente y comprometido.

-Contar con infraestructura y equipos adecuados para la prestación del servicio.

-Garantizar un servicio eficaz y eficiente.

-Formar en principios y conocimiento asertivo de la normatividad de tránsito a los conductores, que les permitan desarrollar no solo con destreza y habilidad la actividad de conducción, sino también con criterio de la alta responsabilidad por el respeto de la normatividad que regula la actividad como tal; y de esta manera disminuir el riesgo de pérdida de vidas.

CAPITULO II

GESTION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL COMO AUTORIDAD DE TRANSITO



El Instituto Departamental de Transito del Quindío, en desarrollo de su misión de proteger la vida de conductores y peatones, en el territorio de su jurisdicción, a través de la regulación del tránsito, campañas de prevención y seguridad vial, procuro esfuerzos en coordinación con el cuerpo operativo de Agentes de Tránsito, en primera instancia, desarrollando y ejecutando operativos preventivos de control de cumplimiento de normas de tránsito, así como diferentes campañas educativas, a lo largo de la vigencia 2018; actividades que le permitieron impactar de manera favorable en la reducción de los índices de mortalidad en accidentes de tránsito.



Técnica, se realizó la planeación de diferentes operativos que conforme a la estadística del año anterior, se consideraron necesarios para contrarrestar las infracciones de mayor ocurrencia en los diferentes municipios que corresponden a la jurisdicción del Instituto, así como en las vías propias.

Lo anterior, tomando en consideración, la misionalidad de su Plan Estratégico 2016-2019 “En la vía, primero la vida” donde la salvaguarda de la vida de peatones y conductores



es pilar fundamental; partiendo de la generación de conciencia por el respeto por las normas de tránsito.

Es así como en desarrollo de dicha planificación, se llevaron a cabo de manera sistémica a la fecha del presente informe, durante el año 2018, 45 operativos en promedio por mes en las vías públicas de nuestra jurisdicción, para un total de 359 operativos de control y prevención del tránsito en la vigencia mencionada a el mes de agosto.

Dicha actividad, dejó como resultado, la siguiente relación de comparendos consolidados hasta el mes de julio del año 2018.

CÓDIGO INFRACCIÓN	ENERO CANTIDAD	FEBRERO CANTIDAD	MARZO CANTIDAD	ABRIL CANTIDAD	MAYO CANTIDAD	JUNIO CANTIDAD	JULIO CANTIDAD
B01			79	44	47	55	59
B02			4	7	3	5	5
B03			3	3	3	1	
B04			2	1	2	6	3
B07			1	1	1	2	
B10			1	1	1		
B11			1				
B22			9	2	2	5	2
C01			1				
C02				5	5	1	7
C03						5	1
C06			55	30	38	31	49
C08			18	10	14	13	70
C11			4	9	9	17	9
C14			7	1	1		1
C15			7	1	5	5	4
C22				1			
C23			1	1		1	
C24			101	53	54	68	97
C29				1			
C31			5	3	1	4	4
C33							1
C35			93	13	11	44	84
C37			1			2	3
C38			3	1	1		1
D01			36	23	11	17	26
D02			15	21	16	8	20
D03			4	2	1	3	
D05			1				
D06			10	6	2	8	6
D07			3	4	5	7	7
D08			15	9	10	9	7
D12			3	3	1	5	4
D16							1
F			1	3		1	1
H02						1	
H13						1	



I01						2	
INGRESADOS							34
EXONERADOS			2		1		
PROCESO			1	3		1	
PAGADOS			171	87	119	109	121
RESOLUCION			326	206	187	213	265
PAGO PARCIAL			3	2	3	3	1
TOTAL			503	298	311	326	423

1. Comportamiento de la accidentalidad

Como resultado de los esfuerzos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, y de la colaboración interinstitucional de las autoridades departamentales a través de los diferentes operativos y campañas de educación vial, se logró con relación a vigencias anteriores una disminución con respecto al año 2015 de dieciséis (16) accidentes fatales, para el 2016 solo se presentaron nueve (9), y siguiendo dicha disminución, en la vigencia 2017 se redujo a seis (6) accidentes fatales, finalmente hasta el mes de agosto de la vigencia 2018 se presenta una tasa de accidentes fatales de cuatro (4) personas buscando a través de medida preventivas culminar el año con esta tendencia positiva.

ACCIDENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SOLO DAÑOS	19	11	17	10	14	11	14	12
LESIONADOS	14	19	15	10	18	7	16	11
MUERTOS	0	0	0	1	1	1	0	1
TOTAL ACCIDENTES	33	30	32	21	33	19	30	24

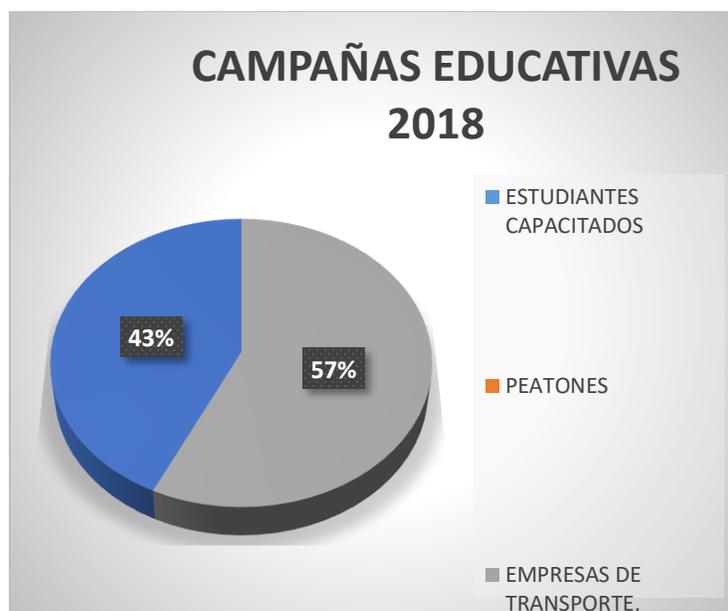


2. Educación vial



La importancia de la educación vial radica en la interrelación de corresponsabilidad que tienen los distintos actores que intervienen en la vía para con su seguridad, que requiere de unos comportamientos específicos que devienen de una cultura generalizada que debe ser cultivada a través de la promulgación del respeto por las normas de tránsito, la tolerancia hacia los semejantes y la autodeterminación del cuidado de la vida. Es por ello que el Instituto Departamental de Transito, del Quindío, basado en sus funciones de velar por la seguridad vial dentro de su jurisdicción, alcanzó con campañas educativas a diferentes grupos de interés de la siguiente manera.

ESTUDIANTES CAPACITADOS	
PEATONES	
EMPRESAS DE TRANSPORTE, CONDUCTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y ENTIDADES	1652
CICLISTAS	
DESCUENTO DEL 50%	1241
CAMPAÑAS EDUCATIVAS TOTALES	32



3. Gestion en materia de Señalización

En el proceso de implementación del Programa para disminuir la accidentalidad, se han realizado actividades de señalización en los municipios de Buenavista, Córdoba, Circasia, Génova y Salento para la vigencia 2018 con una inversión a la fecha de \$ 63.273.981.

4. Gestión administrativa con relación al recaudo de recursos por concepto de infracciones de tránsito.

- **Cobro Coactivo.** Es un procedimiento especial por medio del cual las Entidades Públicas pueden hacer efectivo el recaudo de las deudas fiscales a su favor, a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial, adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso.

RECAUDO COBRO COACTIVO ENERO DICIEMBRE 2018						
MESES	FINANCIACIÓN		COBRO COACTIVO		SIMIT	TOTALES
	IDTQ	POLCA	IDTQ	POLCA		
ENERO	\$ 4.286.864,00	\$ 5.068.106,00	\$ 8.770.250,00	\$ 1.428.270,00	\$ 10.003.160,00	\$ 25.269.786,00
FEBRERO	\$ 4.752.533,00	\$ 2.529.584,00	\$ 6.855.325,00	\$ 2.832.519,00	\$ 4.298.383,00	\$ 21.268.344,00
MARZO	\$ 5.597.447,00	\$ 3.485.052,00	\$ 461.500,00	\$ 556.858,00	\$ 7.539.835,00	\$ 17.640.692,00
ABRIL	\$ 8.350.926,00	\$ 3.405.909,00	\$ -	\$ -	\$ 3.680.363,00	\$ 15.437.198,00
MAYO	\$ 10.000.504,00	\$ 2.437.266,00	\$ 4.098.389,00	\$ 1.014.073,00	\$ 5.735.310,00	\$ 23.285.542,00
JUNIO	\$ 11.786.409,00	\$ 6.830.443,00	\$ 3.028.165,00	\$ -	\$ 5.608.235,00	\$ 27.253.252,00
JULIO	\$ 9.138.322,00	\$ 2.913.270,00	\$ 4.366.083,00	\$ -	\$ 5.835.387,00	\$ 22.253.062,00
AGOSTO	\$ 10.202.640,00	\$ 5.014.540,00	\$ 2.469.642,00	\$ 635.106,00	\$ 6.221.707,00	\$ 24.543.635,00
TOTALES	59.828.781	31.684.170	30.049.354	6.466.826	48.922.380	176.951.511

- **Acuerdos de Pago.** El Instituto Departamental de Transito del Quindío adelanta los procesos necesarios para garantizar que sus deudores se comprometan al



pago de cuentas pendientes, así entonces se presentan los acuerdos de pago correspondientes al año 2018.

ACUERDOS DE PAGO 2018			
MES	CANTIDAD	VALOR	MANDAMIENTOS DE PAGO
ENERO	17	\$8.157.319	302
FEBRERO	17	\$9.106.565	58
MARZO	37	\$21.388.116	0
ABRIL	43	\$25.209.987	41
MAYO	41	\$22.691.482	254
JUNIO	39	\$23.060.219	0
JULIO	34	\$17.547.098	109
AGOSTO	40	\$21.335.083	95
TOTALES	268	\$148.495.869	859

CAPITULO III

GESTION ADMINISTRATIVA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

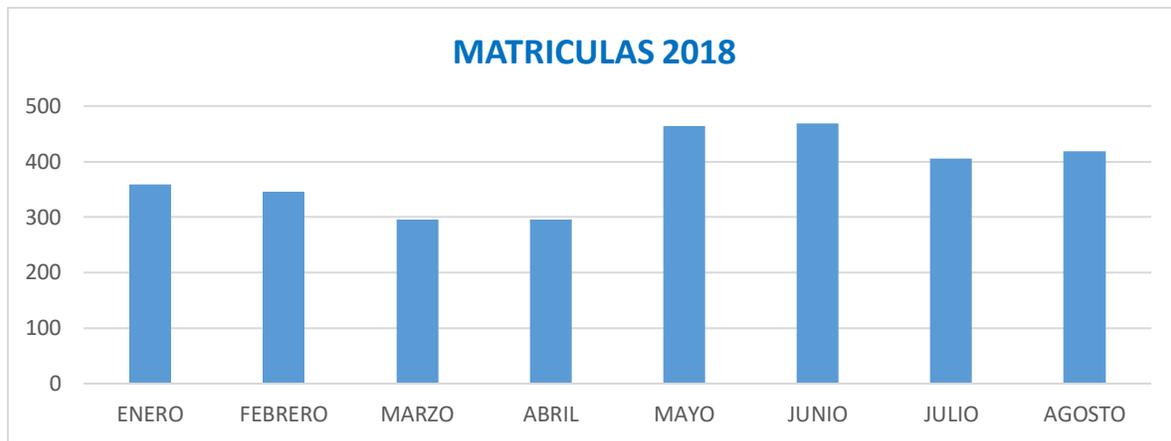
1. Centro de Enseñanza Automovilística-CEA.

Es preciso mencionar que el Centro de Enseñanza Automovilística CEA, se ejecutó contrato de sostenimiento de la certificación con el ICONTEC como lo dicta la norma, que debe ser de manera anual, con el propósito de cumplir todos los requisitos normativos necesarios para darle una continuidad al servicio.

Así el Instituto Departamental de Transito del Quindío reafirma su compromiso de gestión y responsabilidad para brindarle a sus clientes y grupos de interés la mejor calidad en servicios de manejo, conducción y contar con un crecimiento permanente para futuras vigencias.



MES	CARROS PARTICULARES	CARROS PÚBLICOS	CARROS OFICIALES	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS	TOTAL MATRICULAS MES
ENERO	89	1	0	267	2	359
FEBRERO	69	2	1	274	0	346
MARZO	73	1	0	222	0	296
ABRIL	69	0	1	225	1	296
MAYO	86	1	0	376	1	464
JUNIO	90	4	0	373	2	469
JULIO	60	2	1	343	0	406
AGOSTO	42	1	0	375	0	418



Cursos teóricos y prácticos. Es preciso mencionar que el Centro de Enseñanza Automovilística CEA, se ejecutó contrato de sostenimiento de la certificación con el ICONTEC, con el propósito de cumplir todos los requisitos normativos necesarios para darle una continuidad al servicio.

Así el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío reafirma su compromiso de gestión y responsabilidad para brindarle a sus clientes y grupos de interés la mejor calidad.

2018	ALUMNOS POR CATEGORIA			
MES	A2	B1	C1	TOTAL
ENERO				0
FEBRERO				0



MARZO	13	31	4	48
ABRIL	20	24	0	44
MAYO				0
JUNIO	7	25	1	33
JULIO				0
AGOSTO	15	25	0	40

2. Matriculas

Este servicio prestado por el IDTQ, en la vigencia 2018 tuvo un comportamiento inferior pero representativo que permite pensar que para las vigencias futuras, el instituto puede tener o representar un crecimiento mayor, y esto incidiría en el mejoramiento de la organización y estructura administrativa de la entidad, generando empleo en el Departamento.

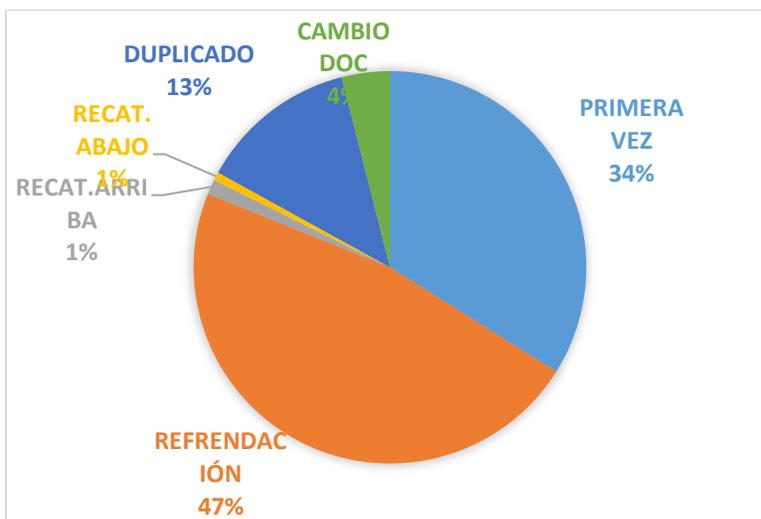
MES	CARROS PARTICULARES	CARROS PÚBLICOS	CARROS OFICIALES	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS	TOTAL MATRICULAS MES
ENERO	89	1	0	267	2	359
FEBRERO	69	2	1	274	0	346
MARZO	73	1	0	222	0	296
ABRIL	69	0	1	225	1	296
MAYO	86	1	0	376	1	464
JUNIO	90	4	0	373	2	469
JULIO	60	2	1	343	0	406
AGOSTO	42	1	0	375	0	418



3. Licencias de conducción

El instituto Departamental de Tránsito del Quindío, por medio de la competencia honesta a través de tarifas y la calidad de su servicio al cliente, se mantiene vigente y con tendencia de crecimiento en el mercado y con una venta constante de trámites y servicios de tránsito como se muestra a continuación.

LICENCIAS DE CONDUCCIÓN TRAMITADAS 2018							
MES	PRIMERA VEZ	REFRENDACIÓN	RECAT. ARRIBA	RECAT. ABAJO	DUPLICADO	CAMBIO DOC	TOTAL
ENERO	285	286	4	3	85	13	676
FEBRERO	44	94	1	3	47	14	203
MARZO	53	135	0	3	49	20	260
ABRIL	123	158	11	0	46	37	375
MAYO	419	463	25	6	115	18	1046
JUNIO	301	418	7	4	101	27	858
JULIO	136	339	1	9	79	30	594



CAPITULO IV

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Comportamiento de los Ingresos y de los Gastos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEPTIEMBRE 30 DE 2018			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DE EJECUCION



INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.000.518.154	\$1.775.237.375	59.16%
RECURSOS DE CAPITAL (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$ 22.845.975	\$ 17.105.212	74.87%
TOTAL	\$3.023.364.129	\$1.792.342.587	59.28%

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS SEPTIEMBRE 30 2018			
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.326.271.666	\$801.579.477	60.44%
GASTOS OPERATIVOS	\$1.582.092.463	\$901.031.535	56.95%
GASTOS DE INVERSION	\$115.000.000	\$63.273.981	55.02%
TOTAL	\$3.023.364.129	\$1.765.884.993	58.41%

GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR
DIRECTORA GENERAL

